RESOLUCIÓN N° 212/2019

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA OCUPAR CARGO DE DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, FILIAL SAN IGNACIO.

Pilar, 17 de diciembre de 2019.

VISTO: La necesidad de cubrir cargos vacantes de docentes para el Curso Propedéutico de la carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Filial San Ignacio – Misiones, posterior al cuarto llamado a concurso de profesores realizado según Resolución N° 181/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas, y,

CONSIDERANDO: Que, los rubros para dichos cargos se hallan previstos en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2020, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Que, la Resolución N° 80/2015 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, en su Art. 86 establece el llamado abreviado, para cubrir cargo vacante de docente.

Que, en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2019, Acta N° 656 del Consejo Directivo, se aprobó el llamado a concurso de docente abreviado, para el año 2020.

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS,

RESUELVE:

Art. 1°) Llamar a concurso de Profesores, en la **CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA,** para ocupar cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, según la siguiente especificación:

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – FILIAL SAN IGNACIO
CURSO PROPEDÉUTICO

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	HORARIO
Matemática I	14	Lunes 15:30 a 18:35 Martes 15:30 a 18:35 Miércoles 15:30 a 18:35 Jueves 15:30 a 17:00
Matemática II	10	Lunes 18:40 a 21:40 Miércoles 18:40 a 20:10 Jueves 17:05 a 20:10

Art. 2°) Establecer que los nombramientos Docentes serán por los meses de enero de 2020 a febrero de 2020.

Visión - UNP: Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica, tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.
Misión - UNP: Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.

RESOLUCIÓN N° 212/2019

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA OCUPAR CARGO DE DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, FILIAL SAN IGNACIO.

Pilar, 17 de diciembre de 2019.

Art. 3°) El costo del arancel para el concurso Docente para Encargado de Cátedra, es de guaraníes dos cientos mil, que deberá ser abonado en la perceptoría de la U.N.P..

Art. 4°) Designar e integrar el Jurado para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

TRIBUNAL
MIEMBROS TITULARES.
MSc. Miguel Angel Delpino Aguayo
MSc. Ernilda Vera de Marecos
MSc. Emilio Sisul Saucedo

MIEMBROS SUPLENTES
Ing. Miguel Angel Santander Portillo
MSc. Heriberto Daniel Pane Zarate
Lic. Ramón Ramoa Salcedo

VEEDORES
Egresado No docente
Ing. Adrián Barreto Bogado
Estudiante
Est. César Augusto Trinidad Ortíz

Art. 5°) Fijar fecha de llamado a concurso a partir del día **miércoles 18 de diciembre de 2019 hasta el día viernes 20 de diciembre de 2019.** Las carpetas de los postulantes serán recepcionadas en el horario de 07:30 a 12:00 horas en la Secretaría de la Facultad, sito en Tte. 1° José María Cano c/ Dr. Narciso González Romero, Campus Universitario, de la Ciudad de Pilar.

Art. 6°) Comunicar donde corresponda, y cumplido archivar.

Ing. César R. Pérez Aranda	Prof. Lic. Jorge T. Fornerón Martínez
Secretario General - FCA	Decano - FCA

Visión - UNP: Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.
Misión - UNP: Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.

RESOLUCIÓN N° 212/2019

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA OCUPAR CARGO DE DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, FILIAL SAN IGNACIO.

Pilar, 17 de diciembre de 2019.

ANEXO

PERFIL DOCENTE

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL

CURSO PROPEDEUTICO

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE
Matemática I	Ingeniero Industrial. Ingeniero Mecánico. Ingeniero Electromecánico. Ingeniero Eléctrico. Ingeniero en Sistemas. Ingeniero Civil. Ingeniero Químico. Ingeniero en Informática. Licenciado en Ciencias Físicas y Matemáticas. Licenciado en Matemática.
Matemática II	Ingeniero Industrial. Ingeniero Mecánico. Ingeniero Electromecánico. Ingeniero Eléctrico. Ingeniero en Sistemas. Ingeniero Civil. Ingeniero Químico. Ingeniero en Informática. Licenciado en Ciencias Físicas y Matemáticas. Licenciado en Matemática.

Visión - UNP: *Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.*
Misión - UNP: *Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.*